



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 30 de septiembre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos número 33/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del mismo texto refundido, se hace público el expediente.

Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1651-22799	Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas	19.087,75
3381-20300	Festejos patronales. Alquiler maquinaria	4.961,00
3381-22609	Festejos patronales. Festejos populares	79.598,70
3381-22699	Festejos patronales. Gastos diversos	327,60
3381-22799	Festejos patronales. Otros trabajos realizados por otras empresas	4.487,00
TOTAL ALTAS		108.462,05

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	108.462,05
TOTAL		108.462,05

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yuncos, 9 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-5498